ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

Bucaramanga, Santander; octubre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
San Andrés, Santander

Referencia: Cotización para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS— del municipio de San Andrés, Santander.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos poner a consideración de la Administración Municipal de San Andrés, Santander, nuestra cotización técnica y económica para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Esta propuesta responde a la necesidad de revisar las condiciones actuales de recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, y de relacionarlas con las necesidades de planificación del municipio.

El proceso comprenderá la evaluación del PGIRS vigente y la verificación de la información disponible para elaborar un diagnóstico de las condiciones urbanas y rurales. A partir de los resultados se formularán los objetivos y las metas, se analizarán las alternativas pertinentes y se estructurarán los programas y proyectos que integrarán el plan.

Asimismo, se definirán las herramientas para orientar la implementación, el seguimiento y la evaluación del PGIRS. Como resultado final, se entregará el documento técnico consolidado con sus respectivos anexos y se preparará el proyecto de acto administrativo para su adopción por parte del municipio.

OBJETO:

ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS —PGIRS— DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 0555 DE 2026.

ACTIVIDADES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente

Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS del municipio de San Andrés, Santander.

La revisión comprenderá, como mínimo, el PGIRS de segunda generación adoptado mediante el Decreto No. 245 del 17 de diciembre de 2022 y sus anexos; los informes de seguimiento y evaluación correspondientes al instrumento vigente, en particular el Informe de Seguimiento Anual 2025 y los soportes de actividades ejecutadas; los antecedentes de seguimiento anteriores a su adopción que resulten útiles para establecer series históricas o comparar condiciones; las actas o documentos de los comités; los contratos, convenios o actuaciones asociadas a los programas del PGIRS; la información del prestador del servicio público de aseo; las certificaciones de disposición final expedidas por EPMM para los periodos disponibles entre 2022 y julio de 2026; los actos municipales sobre rutas, frecuencias o separación en la fuente; y las actuaciones de la CAS, las decisiones judiciales y demás documentos que incidan en la gestión integral de residuos sólidos.

Se elaborará una evaluación consolidada del nivel de implementación del PGIRS vigente, identificando para cada programa, proyecto, actividad, meta e indicador el periodo programado, los avances acreditados, los soportes disponibles, el nivel de cumplimiento verificable, los pendientes, las causas de desviación, los cambios de contexto y los aspectos que requieran continuidad, reformulación o sustitución. La evaluación deberá distinguir los soportes correspondientes al PGIRS adoptado en 2022 de los antecedentes del instrumento anterior y evitar trasladar obligaciones o resultados entre periodos sin justificación. La ausencia de documentos deberá registrarse como una limitación de la evaluación y no se equiparará automáticamente con ausencia de ejecución.

Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.

Sustento: artículos 3 y 4 del Decreto No. 245 de 2022; artículos 6, 17 y 22 de la Resolución 0555 de 2026; e informes, certificaciones y demás documentación municipal disponible sobre el PGIRS vigente.

2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación

Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026. Se deberá verificar la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y, cuando corresponda, preparar los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo de la Alcaldía.

La actividad comprenderá la identificación de la dependencia líder, roles y responsabilidades; la elaboración del plan de trabajo; la identificación y caracterización de actores; la definición de la estrategia de participación; el esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes; y la articulación con las dependencias municipales, el prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes.

Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y actas o soportes de las sesiones adelantadas.

Sustento: fase de alistamiento de la metodología de la Resolución 0555 de 2026, incluidos los artículos 8 y 9 y el componente metodológico correspondiente.

3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos

Actualizar el diagnóstico y la línea base del PGIRS mediante información primaria y secundaria verificable. El diagnóstico deberá cubrir la cabecera municipal, identificando las particularidades territoriales y operativas de la prestación del servicio y de la gestión integral de residuos sólidos. La información histórica del PGIRS de 2022 y de los informes de seguimiento deberá contrastarse con los registros actuales del prestador, SUI, certificaciones de disposición final, información presupuestal, trabajo de campo y demás fuentes oficiales disponibles.

Como mínimo, se revisarán y actualizarán los siguientes componentes: generación y composición de residuos; usuarios y cobertura; producción per cápita; presentación, almacenamiento y separación en la fuente; recolección y transporte; barrido y limpieza; corte de césped y poda; lavado de áreas públicas cuando aplique; cestas públicas; aprovechamiento; tratamiento; disposición final; inclusión de recicladores; puntos críticos; residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; aspectos institucionales, tarifarios y financieros; y demás parámetros exigidos por la metodología. Para la disposición final se consolidará, como mínimo, la serie disponible de toneladas certificadas por EPMM desde 2022 hasta 2026, diferenciada por periodo, y se comparará con las metas e indicadores del PGIRS vigente y con la información de generación, aprovechamiento y tratamiento.

La caracterización de residuos sólidos deberá diseñarse y ejecutarse conforme a las exigencias de representatividad, confiabilidad, periodicidad y aplicación diferenciada establecidas en la Resolución 0555 de 2026. Se deberán documentar la metodología, universo, selección de muestras, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes correspondientes.

Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.

Sustento: numeral 2 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y disposiciones aplicables a la caracterización y línea base.

4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos

Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos del municipio, con el propósito de verificar su condición actual y contrastarla con la información del PGIRS vigente y con los antecedentes administrativos, ambientales y judiciales disponibles.

La verificación incluirá, según corresponda, rutas y frecuencias de recolección, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas o instalaciones utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos, infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables. La condición de la disposición

final se verificará mediante los soportes del operador, certificaciones de recepción, información ambiental y demás documentación disponible.

De manera particular, se documentará la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura para actividades de gestión de residuos. La situación documentada deberá incorporarse a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS.

Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.

Sustento: necesidad de información técnica idónea y verificable para la actualización extraordinaria prevista en el artículo 17 de la Resolución 0555 de 2026 y antecedentes locales disponibles.

5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas

Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo.

Con base en el diagnóstico y la participación de los actores, construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y de objetivos, y definir los objetivos, metas e indicadores del PGIRS. Las metas deberán ser medibles, verificables, temporalmente definidas y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio.

Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.

Sustento: numerales 2.3 y 3.1 a 3.3 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final

Identificar, estructurar y comparar alternativas para fortalecer el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos del municipio, teniendo en cuenta las condiciones verificadas, la cantidad y composición de residuos, la infraestructura disponible, las restricciones ambientales y territoriales, las decisiones judiciales y administrativas aplicables, las distancias de transporte, los costos, la sostenibilidad financiera, la capacidad institucional, la aceptación social y las posibilidades de articulación regional o asociativa. En materia de disposición final, el análisis deberá tomar como escenario de referencia el esquema regional actualmente operado a través del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS.
El alcance de esta actividad corresponde a la planificación y evaluación de alternativas dentro del PGIRS. No incluye, estudios de prefactibilidad o factibilidad independiente, diseños de detalle, trámites de licenciamiento o permisos, adquisición de predios, construcción, suministro de equipos u operación de infraestructura.

Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.

Sustento: programas de aprovechamiento, tratamiento, disposición final, cooperación territorial y transición previstos en la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS

Formular o actualizar los programas del PGIRS que resulten aplicables al municipio, incorporando para cada uno diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento.

Se deberán desarrollar, según su aplicabilidad, los programas establecidos por la Resolución 0555 de 2026: educación y cultura ciudadana; producción sostenible; gestión de residuos sólidos ordinarios y sus componentes del servicio público de aseo; aprovechamiento; tratamiento; disposición final y transición hacia parques tecnológicos y ambientales; inclusión de recicladores; atención a puntos críticos; gestión de residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural; biomasa residual; y gestión del riesgo. Los programas deberán articularse con los resultados de la evaluación del PGIRS vigente y evitar duplicidades, conservando las actuaciones que mantengan pertinencia y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo. La formulación deberá considerar los avances y pendientes acreditados en los informes de seguimiento, la información certificada de disposición final y las metas que se encuentren en ejecución, de manera que la actualización asegure continuidad técnica y programática cuando corresponda.

Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.

Sustento: numeral 3.4 y demás disposiciones de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional

Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de los centros poblados de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales actualmente atendidas y los sectores del área rural dispersa en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Se deberá contrastar el alcance previsto en el PGIRS de 2022 con la cobertura y operación efectivamente existente y con las metas rurales programadas para las vigencias 2026 y siguientes.

Asimismo, se deberá asegurar la articulación del PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos.

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.

Sustento: enfoque territorial y programas de gestión rural previstos en la Resolución 0555 de 2026.

9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación

Consolidar el cronograma de implementación del PGIRS y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio.

Diseñar las matrices, indicadores y mecanismos para la implementación, seguimiento, control y evaluación del PGIRS, incluyendo herramientas que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones. Se deberán establecer responsabilidades de reporte y periodicidades de seguimiento de acuerdo con la metodología vigente, de forma que el municipio pueda elaborar los informes anuales y demás reportes de avance que correspondan y mantener trazabilidad entre las metas programadas, la ejecución física, la inversión y los soportes.

Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.

Sustento: artículo 3 del Decreto No. 245 de 2022; numerales 4, 5, 6, 7 y 9 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y responsabilidades establecidas en su artículo 6.

10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción

Ejecutar la estrategia de participación definida en la fase de alistamiento. Consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices; presentarlo ante las instancias municipales correspondientes; atender las observaciones que resulten del proceso de revisión; y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización por parte del alcalde municipal. El contratista acompañará técnicamente el proceso hasta la entrega de la versión final lista para adopción. La expedición y firma del acto administrativo corresponde exclusivamente a la autoridad municipal competente y no constituye una obligación de resultado atribuible al contratista.

Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.

Sustento: artículo 17 y metodología integral de la Resolución 0555 de 2026.

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El pago se realizará mediante actas parciales de cumplimiento, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y los productos entregados y recibidos a satisfacción, previo visto bueno y certificación de cumplimiento de la supervisión. El último pago estará sujeto a la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los productos contratados y a la presentación del informe final de ejecución.

6. VALOR DE LA COTIZACIÓN

Valor total de la cotización: $ 87.400.000,00. La discriminación por actividades, personal e IVA se presenta en el siguiente cuadro:

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT.	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente				
1.1	Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS de San Andrés, incluyendo el PGIRS adoptado mediante Decreto No. 245 de 2022, informes de seguimiento, soportes de ejecución, información del prestador, certificaciones de disposición final, actos municipales, actuaciones ambientales y decisiones judiciales pertinentes.	UND	1	2.300.000,00	2.300.000,00

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Evaluar el nivel de implementación del instrumento vigente, identificando avances verificables, pendientes, brechas, cambios de contexto y componentes que requieran continuidad, reformulación o sustitución, diferenciando los soportes del PGIRS 2022 de los antecedentes del instrumento anterior.				
	Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.				
1.2	**2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación**	UND	1	3.220.000,00	3.220.000,00
	Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026, verificando la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y preparando, cuando corresponda, los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo.				
	Definir dependencia líder, roles y responsabilidades, plan de trabajo, identificación y caracterización de actores, estrategia de participación, esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes, y articulación con dependencias municipales, prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes.				

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y soportes de las sesiones adelantadas.				
1.3	**3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos** Actualizar el diagnóstico y la línea base mediante información primaria y secundaria verificable, revisando generación y composición de residuos, usuarios y cobertura, producción per cápita, separación en la fuente, recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda, aprovechamiento, tratamiento, disposición final, inclusión de recicladores, puntos críticos, residuos especiales, RCD, posconsumo y aspectos institucionales, tarifarios y financieros. Diseñar y ejecutar la caracterización de residuos sólidos del suelo urbano conforme a los criterios de representatividad, confiabilidad y aplicación diferenciada de la Resolución 0555 de 2026, documentando metodología, universo, muestreo, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes.	UND	1	14.720.000,00	14.720.000,00

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.				
1.4	**4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos** Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos, verificando rutas y frecuencias, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos e infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables. Documentar de manera particular la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura, e incorporar la condición verificada a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS. Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.	UND	1	5.520.000,00	5.520.000,00
1.5	**5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas**	UND	1	3.220.000,00	3.220.000,00

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo. Construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y objetivos, y definir objetivos, metas e indicadores medibles, verificables, temporalmente definidos y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio. Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.				
1.6	**6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final** Identificar, estructurar y comparar alternativas para aprovechamiento, tratamiento y disposición final considerando cantidad y composición de residuos, infraestructura disponible, restricciones ambientales y territoriales, decisiones administrativas y judiciales, distancias de transporte, costos, sostenibilidad financiera, capacidad institucional, aceptación social y posibilidades de articulación regional o asociativa.	UND	1	3.220.000,00	3.220.000,00

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Tomar como escenario de referencia el esquema regional del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS. El alcance corresponde a planificación y evaluación dentro del PGIRS y no incluye estudios independientes de prefactibilidad o factibilidad, diseños de detalle, permisos, adquisición de predios, construcción o suministro de equipos. Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.				
1.7	**7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS** Formular o actualizar los programas del PGIRS aplicables al municipio, incorporando diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento. Articular los programas con la evaluación del PGIRS vigente, conservando actuaciones pertinentes y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo, incluyendo los programas previstos en la Resolución 0555 de 2026 según su aplicabilidad.	UND	1	**2.760.000,00**	**2.760.000,00**

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.				
1.8	**8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional** Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales atendidas y los sectores rurales dispersos en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Articular el PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables, la gestión del riesgo y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos. Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.	UND	1	2.760.000,00	2.760.000,00
1.9	**9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación**	UND	1	4.140.000,00	4.140.000,00

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Consolidar el cronograma de implementación y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y su relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio.				
	Diseñar matrices, indicadores y mecanismos para implementación, seguimiento, control y evaluación, que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones, manteniendo trazabilidad entre metas, ejecución física, inversión y soportes.				
	Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.				
	10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción				
1.10	Ejecutar la estrategia de participación definida en el alistamiento; consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices y presentarlo ante las instancias municipales correspondientes.	UND	1	2.302.700,34	2.302.700,34

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

1	COSTOS DIRECTOS				44.162.700,34
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Atender las observaciones del proceso de revisión y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización. El acompañamiento técnico se extenderá hasta la entrega de la versión final lista para adopción, sin trasladar al contratista la competencia de expedir o firmar el acto administrativo.				
	Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.				

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

2	SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES X FM (1,4365)				22.004.307,00
ROL / CARGO	**PERFIL PROFESIONAL**	**Sueldo mensual**	**Meses**	**Ded. (%)**	**VALOR TOTAL**
Ingeniero Ambiental – Director de Proyecto	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	4.140.000,00	1	90%	3.726.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
Especialista en SIG	Profesional en Ingeniería ambiental o forestal o sanitaria con posgrado en sistemas de información geográfica	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
Ingeniero Químico	Profesional en Ingeniería Química con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos o Gestión Ambiental.	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
Especialista en Salud ocupacional	Profesional en Ingeniería Química o Ambiental o Sanitaria con posgrado en salud ocupacional	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
Profesional financiero	Economista o Contador	3.220.000,00	1	60%	1.932.000,00
TOTAL COSTOS					**73.445.378,15**
3	IVA	%	1	19%	**13.954.621,85**
TOTAL PRESUPUESTO					**87.400.000,00**

ecoambiental
CONSULTORES S.A.S.

Para ampliar la información relacionada con esta cotización, la correspondencia podrá dirigirse al representante legal en la dirección indicada a continuación.

Atentamente,

GUILLERMO ANDRÉS BELTRÁN PRADA
Ingeniero Ambiental – Especialista en Gestión Ambiental
Representante Legal y Director de Proyectos
ECOAMBIENTAL CONSULTORES S.A.S
Carrera 27 No. 37 - 33, Oficina 1110
Centro Empresarial Green Gold
Bucaramanga, Santander

San Gil, Santander; octubre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
San Andrés, Santander

Asunto: Cotización para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS— del municipio de San Andrés, Santander.

1. INTRODUCCIÓN

INGESEC S.A.S presenta a la Administración Municipal de San Andrés, Santander, su cotización para actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos —PGIRS—, de acuerdo con las actividades y los productos definidos para el proyecto. La propuesta articula la revisión del instrumento adoptado en 2022 con la verificación de la operación del sistema y de las condiciones actuales de manejo de los residuos sólidos.

La actualización vinculará los informes de seguimiento, los registros del prestador y las verificaciones de campo para establecer las actuaciones que conservan pertinencia y aquellas que requieren ajuste. Comprenderá el diagnóstico, la caracterización urbana, el componente rural, el análisis de alternativas y la consolidación de programas, metas, responsables, cronograma y financiación, así como los instrumentos necesarios para el seguimiento del PGIRS.

2. MARCO NORMATIVO Y METODOLÓGICO

El requerimiento técnico establece como marco de la actualización la Resolución 0555 del 5 de agosto de 2026 y su metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS. El antecedente municipal es el PGIRS de segunda generación adoptado mediante el Decreto No. 245 del 17 de diciembre de 2022.

Se considerarán los informes de seguimiento, los registros del prestador, las certificaciones de disposición final y las actuaciones ambientales y judiciales que incidan en la gestión de residuos, con el alcance definido en el requerimiento técnico.

3. ALCANCE DEL OBJETO

ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS —PGIRS— DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 0555 DE 2026.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PGIRS

1. Revisión del PGIRS vigente: Recopilar los documentos y soportes disponibles para evaluar los avances, pendientes y aspectos que deben ajustarse en la actualización.
2. Alistamiento y participación: Verificar los comités del PGIRS, organizar el plan de trabajo, identificar los actores y definir cómo participarán en el proceso.

3. Diagnóstico y línea base: Actualizar la información sobre la gestión de residuos en el municipio y realizar la caracterización de residuos sólidos del área urbana.

4. Verificación en campo: Revisar las condiciones de operación, los puntos críticos y la infraestructura existente, incluida la situación del predio relacionado con actuaciones ambientales y judiciales.
5. Proyecciones, objetivos y metas: Estimar las necesidades futuras, priorizar los problemas identificados y establecer objetivos, metas e indicadores medibles.
6. Evaluación de alternativas: Comparar opciones de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, considerando su viabilidad técnica, ambiental, territorial y financiera.
7. Formulación de programas y proyectos: Actualizar los programas aplicables del PGIRS y definir sus acciones, responsables, costos, cronogramas e indicadores.
8. Componente rural y articulación: Analizar de forma diferenciada la gestión de residuos en Pangote, Laguna de Ortices y el área rural dispersa, y relacionar el PGIRS con los demás instrumentos de planificación.
9. Cronograma, financiación y seguimiento: Estructurar el plan de implementación, los costos por vigencia y las herramientas para registrar y evaluar los avances.
10. Socialización y entrega final: Desarrollar la participación prevista, atender observaciones y entregar el PGIRS consolidado con sus anexos y el proyecto de acto administrativo listo para consideración del municipio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El pago se realizará mediante actas parciales de cumplimiento, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y los productos entregados y recibidos a satisfacción, previo visto bueno y certificación de cumplimiento de la supervisión. El último pago estará sujeto a la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los productos contratados y a la presentación del informe final de ejecución.

6. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la siguiente cotización es por la suma de $ 96.900.000,00, incluido IVA y demás descuentos:

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente				
1.1	Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS de San Andrés, incluyendo el PGIRS adoptado mediante Decreto No. 245 de 2022, informes de seguimiento, soportes de ejecución, información del prestador, certificaciones de disposición final, actos municipales, actuaciones ambientales y decisiones judiciales pertinentes.	UND	1	2.550.000,00	2.550.000,00

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Evaluar el nivel de implementación del instrumento vigente, identificando avances verificables, pendientes, brechas, cambios de contexto y componentes que requieran continuidad, reformulación o sustitución, diferenciando los soportes del PGIRS 2022 de los antecedentes del instrumento anterior. Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.				
1.2	**2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación** Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026, verificando la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y preparando, cuando corresponda, los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo. Definir dependencia líder, roles y responsabilidades, plan de trabajo, identificación y caracterización de actores, estrategia de participación, esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes, y articulación con dependencias municipales, prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes. Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y soportes de las sesiones adelantadas.	UND	1	**3.570.000,00**	**3.570.000,00**
1.3	**3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos**	UND	1	**16.320.000,00**	**16.320.000,00**

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Actualizar el diagnóstico y la línea base mediante información primaria y secundaria verificable, revisando generación y composición de residuos, usuarios y cobertura, producción per cápita, separación en la fuente, recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda, aprovechamiento, tratamiento, disposición final, inclusión de recicladores, puntos críticos, residuos especiales, RCD, posconsumo y aspectos institucionales, tarifarios y financieros.				
	Diseñar y ejecutar la caracterización de residuos sólidos del suelo urbano conforme a los criterios de representatividad, confiabilidad y aplicación diferenciada de la Resolución 0555 de 2026, documentando metodología, universo, muestreo, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes.				
	Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.				
1.4	**4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos**	UND	1	6.120.000,00	6.120.000,00
	Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos, verificando rutas y frecuencias, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos e infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables.				
	Documentar de manera particular la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura, e incorporar la condición verificada a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS.				
	Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.				

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1.5	**5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas** Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo. Construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y objetivos, y definir objetivos, metas e indicadores medibles, verificables, temporalmente definidos y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio. Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.	UND	1	**3.570.000,00**	**3.570.000,00**
1.6	**6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final** Identificar, estructurar y comparar alternativas para aprovechamiento, tratamiento y disposición final considerando cantidad y composición de residuos, infraestructura disponible, restricciones ambientales y territoriales, decisiones administrativas y judiciales, distancias de transporte, costos, sostenibilidad financiera, capacidad institucional, aceptación social y posibilidades de articulación regional o asociativa. Tomar como escenario de referencia el esquema regional del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS. El alcance corresponde a planificación y evaluación dentro del PGIRS y no incluye estudios independientes de prefactibilidad o factibilidad, diseños de detalle, permisos, adquisición de predios, construcción o suministro de equipos.	UND	1	**3.570.000,00**	**3.570.000,00**

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.				
1.7	**7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS** Formular o actualizar los programas del PGIRS aplicables al municipio, incorporando diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento. Articular los programas con la evaluación del PGIRS vigente, conservando actuaciones pertinentes y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo, incluyendo los programas previstos en la Resolución 0555 de 2026 según su aplicabilidad. Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.	UND	1	3.060.000,00	3.060.000,00
1.8	**8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional** Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales atendidas y los sectores rurales dispersos en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Articular el PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables, la gestión del riesgo y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos. Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.	UND	1	3.060.000,00	3.060.000,00

1	COSTOS DIRECTOS				48.962.993,86
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1.9	**9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación** Consolidar el cronograma de implementación y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y su relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio. Diseñar matrices, indicadores y mecanismos para implementación, seguimiento, control y evaluación, que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones, manteniendo trazabilidad entre metas, ejecución física, inversión y soportes. Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.	UND	1	4.590.000,00	4.590.000,00
1.10	**10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción** Ejecutar la estrategia de participación definida en el alistamiento; consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices y presentarlo ante las instancias municipales correspondientes. Atender las observaciones del proceso de revisión y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización. El acompañamiento técnico se extenderá hasta la entrega de la versión final lista para adopción, sin trasladar al contratista la competencia de expedir o firmar el acto administrativo. Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.	UND	1	2.552.993,86	2.552.993,86

2	SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES X FM (1,4365)				24.396.079,50
ROL / CARGO	PERFIL PROFESIONAL	Sueldo mensual	Meses	Ded. (%)	VALOR TOTAL
Ingeniero Ambiental – Director de Proyecto	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	4.590.000,00	1	90%	4.131.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
Especialista en SIG	Profesional en Ingeniería ambiental o forestal o sanitaria con posgrado en sistemas de información geográfica	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
Ingeniero Químico	Profesional en Ingeniería Química con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos o Gestión Ambiental.	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
Especialista en Salud ocupacional	Profesional en Ingeniería Química o Ambiental o Sanitaria con posgrado en salud ocupacional	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
Profesional financiero	Economista o Contador	3.570.000,00	1	60%	2.142.000,00
TOTAL COSTOS					81.428.571,43
3	IVA	%	1	19%	15.471.428,57
TOTAL PRESUPUESTO					96.900.000,00

Estaremos atentos a sus observaciones y a las solicitudes que surjan durante el estudio de la propuesta. Agradecemos el tiempo dedicado a su revisión y esperamos que esta información contribuya a dar respuesta a sus requerimientos.

Atentamente,

ÁNGELO JOSÉ PÉREZ ABELLA
Ingeniero Ambiental
Representante legal — INGESEC S.A.S
Teléfono: 321 370 2568
Correo electrónico: ingesecsas@gmail.com
Calle 11 No. 9 - 80, oficina 206
San Gil, Santander

SIG & SUELOS
LABORATORIO DE SUELOS Y GEOTECNIA
NIT: 900675451-1

San Gil, Santander; octubre de 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
San Andrés, Santander

Referencia: Cotización: Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, San Andrés, Santander.

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos remitir a la Administración Municipal de San Andrés, Santander, nuestra cotización técnica y económica para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Mediante este trabajo se busca contar con un instrumento ajustado a la situación actual del municipio. Para ello, se examinarán los resultados de la implementación del plan vigente y los cambios que, desde su formulación, hayan incidido en la gestión de los residuos sólidos desde los ámbitos técnico, operativo, ambiental, institucional y territorial.

La propuesta contempla, en primer lugar, la revisión de los antecedentes y de los avances documentados del PGIRS, junto con el alistamiento institucional necesario para desarrollar la actualización. Posteriormente, se actualizará el diagnóstico municipal, se realizará la caracterización de los residuos sólidos del suelo urbano y se verificarán en campo las condiciones de la infraestructura y de la operación.

Con la información obtenida se elaborarán las proyecciones, se estudiarán las alternativas de gestión y se ajustarán los programas y proyectos del plan. Este trabajo incluirá el desarrollo del componente rural y la estructuración del plan financiero. Finalmente, se consolidarán los resultados en una versión integral del PGIRS y se brindará acompañamiento técnico durante su revisión, hasta entregar el documento final listo para el trámite de adopción por parte del municipio.

ALCANCE DEL OBJETO

ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS — PGIRS— DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN 0555 DE 2026.

ACTIVIDADES PGIRS

1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente

Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS del municipio de San Andrés, Santander.

La revisión comprenderá, como mínimo, el PGIRS de segunda generación adoptado mediante el Decreto No. 245 del 17 de diciembre de 2022 y sus anexos; los informes de seguimiento y evaluación correspondientes al instrumento vigente, en particular el Informe de Seguimiento Anual 2025 y los soportes de actividades ejecutadas; los antecedentes de seguimiento anteriores a su adopción que resulten útiles para establecer series históricas o comparar condiciones; las actas o documentos de los comités; los contratos, convenios o actuaciones asociadas a los programas del PGIRS; la información del prestador del servicio público de aseo; las certificaciones de disposición final expedidas por EPMM para los periodos disponibles entre 2022 y julio de 2026; los actos municipales sobre rutas, frecuencias o separación en la fuente; y las actuaciones de la CAS, las decisiones judiciales y demás documentos que incidan en la gestión integral de residuos sólidos.

Se elaborará una evaluación consolidada del nivel de implementación del PGIRS vigente, identificando para cada programa, proyecto, actividad, meta e indicador el periodo programado, los avances acreditados, los soportes disponibles, el nivel de cumplimiento verificable, los pendientes, las causas de desviación, los cambios de contexto y los aspectos que requieran continuidad, reformulación o sustitución. La evaluación deberá distinguir los soportes correspondientes al PGIRS adoptado en 2022 de los antecedentes del instrumento anterior y evitar trasladar obligaciones o resultados entre periodos sin justificación. La ausencia de documentos deberá registrarse como una

limitación de la evaluación y no se equiparará automáticamente con ausencia de ejecución.

Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.

Sustento: artículos 3 y 4 del Decreto No. 245 de 2022; artículos 6, 17 y 22 de la Resolución 0555 de 2026; e informes, certificaciones y demás documentación municipal disponible sobre el PGIRS vigente.

2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación

Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026. Se deberá verificar la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y, cuando corresponda, preparar los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo de la Alcaldía.

La actividad comprenderá la identificación de la dependencia líder, roles y responsabilidades; la elaboración del plan de trabajo; la identificación y caracterización de actores; la definición de la estrategia de participación; el esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes; y la articulación con las dependencias municipales, el prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes.

Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y actas o soportes de las sesiones adelantadas.

Sustento: fase de alistamiento de la metodología de la Resolución 0555 de 2026, incluidos los artículos 8 y 9 y el componente metodológico correspondiente.

3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos

Actualizar el diagnóstico y la línea base del PGIRS mediante información primaria y secundaria verificable. El diagnóstico deberá cubrir la cabecera municipal, identificando las particularidades territoriales y operativas de la prestación del servicio y de la gestión integral de residuos sólidos. La información histórica del PGIRS de 2022 y de los informes de seguimiento

deberá contrastarse con los registros actuales del prestador, SUI, certificaciones de disposición final, información presupuestal, trabajo de campo y demás fuentes oficiales disponibles.

Como mínimo, se revisarán y actualizarán los siguientes componentes: generación y composición de residuos; usuarios y cobertura; producción per cápita; presentación, almacenamiento y separación en la fuente; recolección y transporte; barrido y limpieza; corte de césped y poda; lavado de áreas públicas cuando aplique; cestas públicas; aprovechamiento; tratamiento; disposición final; inclusión de recicladores; puntos críticos; residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; aspectos institucionales, tarifarios y financieros; y demás parámetros exigidos por la metodología. Para la disposición final se consolidará, como mínimo, la serie disponible de toneladas certificadas por EPMM desde 2022 hasta 2026, diferenciada por periodo, y se comparará con las metas e indicadores del PGIRS vigente y con la información de generación, aprovechamiento y tratamiento.

La caracterización de residuos sólidos deberá diseñarse y ejecutarse conforme a las exigencias de representatividad, confiabilidad, periodicidad y aplicación diferenciada establecidas en la Resolución 0555 de 2026. Se deberán documentar la metodología, universo, selección de muestras, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes correspondientes.

Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.

Sustento: numeral 2 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y disposiciones aplicables a la caracterización y línea base.

4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos

Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos del municipio, con el propósito de verificar su condición actual y contrastarla con la información del PGIRS vigente y con los antecedentes administrativos, ambientales y judiciales disponibles.

La verificación incluirá, según corresponda, rutas y frecuencias de recolección, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas o instalaciones utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos, infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables. La condición de la disposición final se verificará mediante los soportes del operador, certificaciones de recepción, información ambiental y demás documentación disponible.

De manera particular, se documentará la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura para actividades de gestión de residuos. La situación documentada deberá incorporarse a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS.

Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.

Sustento: necesidad de información técnica idónea y verificable para la actualización extraordinaria prevista en el artículo 17 de la Resolución 0555 de 2026 y antecedentes locales disponibles.

5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas

Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo.

Con base en el diagnóstico y la participación de los actores, construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y de objetivos, y definir los objetivos, metas e indicadores del PGIRS. Las metas deberán ser medibles, verificables, temporalmente definidas y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio.

Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.

Sustento: numerales 2.3 y 3.1 a 3.3 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final

Identificar, estructurar y comparar alternativas para fortalecer el aprovechamiento, el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos del municipio, teniendo en cuenta las condiciones verificadas, la cantidad y composición de residuos, la infraestructura disponible, las restricciones ambientales y territoriales, las decisiones judiciales y administrativas aplicables, las distancias de transporte, los costos, la sostenibilidad financiera, la capacidad institucional, la aceptación social y las posibilidades de articulación regional o asociativa. En materia de disposición final, el análisis deberá tomar como escenario de referencia el esquema regional actualmente operado a través del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS.
El alcance de esta actividad corresponde a la planificación y evaluación de alternativas dentro del PGIRS. No incluye, estudios de prefactibilidad o factibilidad independiente, diseños de detalle, trámites de licenciamiento o permisos, adquisición de predios, construcción, suministro de equipos u operación de infraestructura.

Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.

Sustento: programas de aprovechamiento, tratamiento, disposición final, cooperación territorial y transición previstos en la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS

Formular o actualizar los programas del PGIRS que resulten aplicables al municipio, incorporando para cada uno diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento.

Se deberán desarrollar, según su aplicabilidad, los programas establecidos por la Resolución 0555 de 2026: educación y cultura ciudadana; producción sostenible; gestión de residuos sólidos ordinarios y sus componentes del servicio público de aseo; aprovechamiento; tratamiento; disposición final y transición hacia parques tecnológicos y ambientales; inclusión de recicladores; atención a puntos críticos; gestión de residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; residuos posconsumo; gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural; biomasa residual; y gestión del riesgo. Los programas deberán articularse con los resultados de la evaluación del PGIRS vigente y evitar duplicidades, conservando las actuaciones que mantengan pertinencia y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo. La formulación deberá considerar los avances y pendientes acreditados en los informes de seguimiento, la información certificada de disposición final y las metas que se encuentren en ejecución, de manera que la actualización asegure continuidad técnica y programática cuando corresponda.

Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.

Sustento: numeral 3.4 y demás disposiciones de la metodología de la Resolución 0555 de 2026.

8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional

Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de los centros poblados de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales actualmente atendidas y los sectores del área rural dispersa en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Se deberá contrastar el alcance previsto en el PGIRS de 2022 con la cobertura y operación efectivamente existente y con las metas rurales programadas para las vigencias 2026 y siguientes.

Asimismo, se deberá asegurar la articulación del PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos.

Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.

Sustento: enfoque territorial y programas de gestión rural previstos en la Resolución 0555 de 2026.

9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación

Consolidar el cronograma de implementación del PGIRS y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio.

Diseñar las matrices, indicadores y mecanismos para la implementación, seguimiento, control y evaluación del PGIRS, incluyendo herramientas que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones. Se deberán establecer responsabilidades de reporte y periodicidades de seguimiento de acuerdo con la metodología vigente, de forma que el municipio pueda elaborar los informes anuales y demás reportes de avance que correspondan y mantener trazabilidad entre las metas programadas, la ejecución física, la inversión y los soportes.

Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.

Sustento: artículo 3 del Decreto No. 245 de 2022; numerales 4, 5, 6, 7 y 9 de la metodología de la Resolución 0555 de 2026 y responsabilidades establecidas en su artículo 6.

10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción

Ejecutar la estrategia de participación definida en la fase de alistamiento. Consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices; presentarlo ante las instancias municipales correspondientes; atender las observaciones que resulten del proceso de revisión; y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización por parte del alcalde municipal. El contratista acompañará técnicamente el proceso hasta la entrega de la versión

final lista para adopción. La expedición y firma del acto administrativo corresponde exclusivamente a la autoridad municipal competente y no constituye una obligación de resultado atribuible al contratista.

Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.

Sustento: artículo 17 y metodología integral de la Resolución 0555 de 2026.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contado a partir de la firma del contrato y acta de inicio.

6. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la presente propuesta es por: $ 100.700.000,00

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1.1	**1. Recopilación, organización y evaluación de antecedentes del PGIRS vigente** Recopilar, organizar y revisar la documentación técnica, administrativa, normativa y operativa relacionada con la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del PGIRS de San Andrés, incluyendo el PGIRS adoptado mediante Decreto No. 245 de 2022, informes de seguimiento, soportes de ejecución, información del prestador, certificaciones de disposición final, actos municipales, actuaciones ambientales y decisiones judiciales pertinentes. Evaluar el nivel de implementación del instrumento vigente, identificando avances verificables, pendientes, brechas, cambios de contexto y componentes que requieran continuidad, reformulación o sustitución, diferenciando los soportes del PGIRS 2022 de los antecedentes del instrumento anterior.	UND	1	2.650.000,00	2.650.000,00

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Producto: inventario documental, matriz de evaluación del PGIRS vigente y documento de análisis de antecedentes y brechas para la actualización.				
1.2	**2. Alistamiento institucional, organización de los comités y estrategia de participación** Desarrollar la fase de alistamiento prevista en la Resolución 0555 de 2026, verificando la existencia, vigencia y composición del Comité Técnico y del Comité Estratégico del PGIRS y preparando, cuando corresponda, los insumos técnicos para su actualización o conformación mediante acto administrativo. Definir dependencia líder, roles y responsabilidades, plan de trabajo, identificación y caracterización de actores, estrategia de participación, esquema de convocatoria, socialización y recepción de aportes, y articulación con dependencias municipales, prestador del servicio público de aseo, recicladores de oficio y demás actores pertinentes. Producto: documento de alistamiento, propuesta o actualización de actos de conformación de comités, plan de trabajo, mapa de actores, estrategia de participación y soportes de las sesiones adelantadas.	UND	1	**3.710.000,00**	**3.710.000,00**
1.3	**3. Actualización del diagnóstico, línea base y caracterización de la gestión integral de residuos sólidos** Actualizar el diagnóstico y la línea base mediante información primaria y secundaria verificable, revisando generación y composición de residuos, usuarios y cobertura, producción per cápita, separación en la fuente, recolección y transporte, barrido y limpieza, corte de césped y poda, aprovechamiento, tratamiento, disposición final, inclusión de recicladores, puntos críticos, residuos especiales, RCD, posconsumo y aspectos institucionales, tarifarios y financieros.	UND	1	**16.960.000,00**	**16.960.000,00**

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Diseñar y ejecutar la caracterización de residuos sólidos del suelo urbano conforme a los criterios de representatividad, confiabilidad y aplicación diferenciada de la Resolución 0555 de 2026, documentando metodología, universo, muestreo, trabajo de campo, clasificación, pesaje, consolidación estadística, resultados, limitaciones y soportes.				
	Producto: diagnóstico actualizado, línea base, estudio de caracterización de residuos sólidos del suelo urbano con soportes de campo y bases de datos, y matriz de parámetros exigidos por la metodología.				
1.4	**4. Verificación en campo de la infraestructura, operación y condiciones actuales del sistema de residuos sólidos** Realizar visitas de campo a la infraestructura, sitios y puntos relevantes para la gestión de residuos sólidos, verificando rutas y frecuencias, puntos de presentación, sitios de almacenamiento o clasificación, áreas utilizadas para aprovechamiento y tratamiento, puntos críticos e infraestructura asociada al manejo de orgánicos y reciclables. Documentar de manera particular la situación del predio vinculado a las decisiones judiciales y actuaciones ambientales de 2025 y 2026, sin asumir su disponibilidad futura, e incorporar la condición verificada a la evaluación de alternativas y a la definición de acciones del PGIRS. Producto: fichas de verificación de campo, registro fotográfico y georreferenciado, inventario de infraestructura y cartografía actualizada de los componentes verificados.	UND	1	6.360.000,00	6.360.000,00
1.5	**5. Proyecciones, análisis de problemas y definición de objetivos y metas**	UND	1	3.710.000,00	3.710.000,00

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
	Elaborar las proyecciones requeridas por la metodología a partir de la línea base actualizada, considerando crecimiento poblacional, generación de residuos, cobertura, composición, necesidades de infraestructura y demás variables relevantes para los horizontes de corto, mediano y largo plazo.				
	Construir y priorizar los problemas de la gestión integral de residuos sólidos, elaborar los árboles de problemas y objetivos, y definir objetivos, metas e indicadores medibles, verificables, temporalmente definidos y coherentes con la capacidad institucional y financiera del municipio.				
	Producto: documento de proyecciones, matriz de priorización, árboles de problemas y objetivos, y matriz de objetivos, metas e indicadores del PGIRS.				
1.6	**6. Evaluación de alternativas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final**	UND	1	3.710.000,00	3.710.000,00
	Identificar, estructurar y comparar alternativas para aprovechamiento, tratamiento y disposición final considerando cantidad y composición de residuos, infraestructura disponible, restricciones ambientales y territoriales, decisiones administrativas y judiciales, distancias de transporte, costos, sostenibilidad financiera, capacidad institucional, aceptación social y posibilidades de articulación regional o asociativa.				
	Tomar como escenario de referencia el esquema regional del PTRS-MÁLAGA y evaluar su continuidad, condiciones y riesgos frente al horizonte del PGIRS. El alcance corresponde a planificación y evaluación dentro del PGIRS y no incluye estudios independientes de prefactibilidad o factibilidad, diseños de detalle, permisos, adquisición de predios, construcción o suministro de equipos.				
	Producto: documento de evaluación multicriterio de alternativas y definición de la alternativa o combinación de alternativas recomendadas para su incorporación al PGIRS.				

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1.7	**7. Formulación y ajuste de programas, proyectos y acciones del PGIRS** Formular o actualizar los programas del PGIRS aplicables al municipio, incorporando diagnóstico específico, objetivos, metas, indicadores, proyectos, actividades, responsables, costos estimados, fuentes potenciales de financiación, cronograma y mecanismos de seguimiento. Articular los programas con la evaluación del PGIRS vigente, conservando actuaciones pertinentes y reformulando aquellas que requieran ajuste por cambios de contexto, viabilidad o marco normativo, incluyendo los programas previstos en la Resolución 0555 de 2026 según su aplicabilidad. Producto: capítulo de formulación con programas, proyectos, fichas de acciones, metas, indicadores, responsables y costos estimados.	UND	1	**3.180.000,00**	**3.180.000,00**
1.8	**8. Componente rural y articulación territorial e interinstitucional** Desarrollar el componente de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el área rural, verificando de manera diferenciada la situación de Pangote y Laguna de Ortices, las zonas rurales atendidas y los sectores rurales dispersos en los cuales deban definirse alternativas de recolección, aprovechamiento, tratamiento, almacenamiento temporal o manejo local. Articular el PGIRS con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, los instrumentos ambientales aplicables, la gestión del riesgo y las actuaciones regionales que puedan incidir en la gestión integral de residuos sólidos. Producto: componente rural actualizado y matriz de articulación del PGIRS con instrumentos de planificación territorial, sectorial, ambiental y de gestión del riesgo.	**UND**	**1**	**3.180.000,00**	**3.180.000,00**

1	COSTOS DIRECTOS				50.883.111,27
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1.9	**9. Estructuración del cronograma, plan financiero e instrumentos de implementación, seguimiento y evaluación** Consolidar el cronograma de implementación y estructurar el plan financiero de los programas y proyectos, identificando costos estimados por vigencia, responsables, fuentes potenciales de financiación y su relación con los instrumentos de planeación financiera y presupuestal del municipio. Diseñar matrices, indicadores y mecanismos para implementación, seguimiento, control y evaluación, que permitan registrar avances, resultados, alertas, brechas, soportes documentales y recomendaciones, manteniendo trazabilidad entre metas, ejecución física, inversión y soportes. Producto: cronograma integral, plan financiero, matriz de inversiones, matriz de seguimiento y evaluación e instrumentos para la implementación del PGIRS.	UND	1	**4.770.000,00**	**4.770.000,00**
1.10	**10. Participación, socialización, consolidación final y acompañamiento a la adopción** Ejecutar la estrategia de participación definida en el alistamiento; consolidar el documento final del PGIRS, sus anexos técnicos, bases de datos, cartografía y matrices y presentarlo ante las instancias municipales correspondientes. Atender las observaciones del proceso de revisión y preparar el proyecto de acto administrativo debidamente motivado para la adopción de la actualización. El acompañamiento técnico se extenderá hasta la entrega de la versión final lista para adopción, sin trasladar al contratista la competencia de expedir o firmar el acto administrativo. Producto: documento final del PGIRS actualizado, anexos técnicos y cartográficos y proyecto de acto administrativo de adopción.	UND	1	**2.653.111,27**	**2.653.111,27**

2	**SALARIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES X FM (1,4365)**				**25.352.788,50**
ROL / CARGO	**PERFIL PROFESIONAL**	**Sueldo mensual**	**Meses**	**Ded. (%)**	**VALOR TOTAL**
Ingeniero Ambiental – Director de Proyecto	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	4.770.000,00	1	90%	4.293.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos u ordenamiento Territorial o Sistemas Integrados de Gestión	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
Especialista en SIG	Profesional en Ingeniería ambiental o forestal o sanitaria con posgrado en sistemas de información geográfica	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
Ingeniero Químico	Profesional en Ingeniería Química con posgrado en Gestión Integral de Residuos Sólidos o Gestión Ambiental.	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
Especialista en Salud ocupacional	Profesional en Ingeniería Química o Ambiental o Sanitaria con posgrado en salud ocupacional	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
Ingeniero Ambiental de Apoyo	Profesional en Ingeniería Ambiental	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
Profesional financiero	Economista o Contador	3.710.000,00	1	60%	2.226.000,00
TOTAL COSTOS					**84.621.848,74**
3	IVA	%	1	19%	**16.078.151,26**
TOTAL PRESUPUESTO					**100.700.000,00**

Agradecemos a la Administración Municipal de San Andrés la oportunidad de presentar esta cotización. Confiamos en que el alcance propuesto permita atender los requerimientos de actualización del PGIRS y aporte los insumos necesarios para orientar las decisiones del municipio en materia de gestión integral de residuos sólidos. Quedamos atentos a las observaciones que surjan durante la revisión de la propuesta. Si se requiere precisar alguna actividad, ampliar la información económica o resolver inquietudes sobre los productos ofrecidos, podrán comunicarse al número de celular que figura al pie de esta

comunicación. Con gusto atenderemos las solicitudes de aclaración correspondientes.

Atentamente,

RICARDO QUINTERO SUAREZ
R/L SIG & SUELOS
Celular: 3014599159